



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0026/05/25

OFICIO N° SGPA-UARN/1064/COAH/2025

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2025

### LUIS FERNANDO CANTÚ DÍAZ DE LEÓN

En atención al Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de fecha 26 de Abril de 2025, recibido en esta Oficina de Representación el día 07 de Mayo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 84 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 71, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 42 fracción XXXV, inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, esta Oficina de Representación no tiene inconveniente en que se realice el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, conforme se indica a continuación:

Se otorga la constancia de recepción del Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables para la ejecución del Estudio Técnico, en los términos que a continuación se indican:

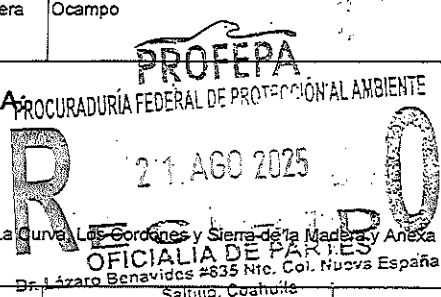
#### 1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
El Pital y La Curva, Los Cordones y Sierra de la Madera y Anexa	Ocampo	Coahuila de Zaragoza

#### 2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: 01 Predio El Pital y La Curva, Los Cordones y Sierra de la Madera y Anexa

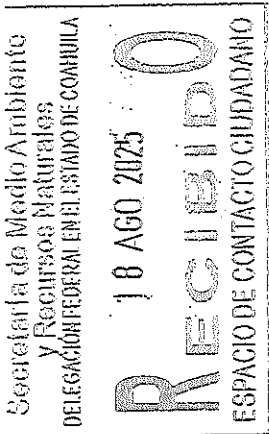


Vértice	X (m)	Y (m)
1	699542	2992144
2	704247	2992179
3	704850	3002693
4	709238	3001274
5	709497	2980565
6	703256	2980547
7	703467	2983628
8	699058	2986933

Nombre del predio: 02 Rodal 1

**RECIBI ORIGINAL**

FIRMA: [Firma]  
 EMPRESA: El Estrecho y Proyecto  
 FECHA: 18/08/25  
 NOMBRE: Luis Fernando Cantú Díaz de León  
 CARGO: Ayudante





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0026/05/25

OFICIO N° SGPA-UARN/1064/COAH/2025

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2025

Vértice	X (m)	Y (m)
1	708301	2986179
2	708124	2986584
3	708099	2986979
4	707759	2987488
5	707818	2987793
6	707805	2987925
7	707658	2988185
8	707435	2988368
9	707139	2988584
10	706886	2988891
11	706960	2988954
12	707206	2988797
13	707394	2988730
14	707641	2988808
15	708046	2988875
16	708199	2988656
17	708327	2988469
18	708507	2988263
19	708502	2988175
20	708717	2988181
21	709117	2987979
22	709362	2987829
23	709359	2987281
24	709351	2986908
25	709359	2986722
26	709397	2986637
27	709410	2986543
28	709407	2986374
29	709400	2985951
30	709403	2985669
31	709237	2985613
32	709025	2985641
33	708852	2985603
34	708632	2985722
35	708530	2985854





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0026/05/25

OFICIO N° SGPA-UARN/1064/COAH/2025

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2025

36	708376	2986035
----	--------	---------

Nombre del predio: 03 Rodal 2

Vértice	X (m)	Y (m)
1	700514	2987924
2	700257	2987564
3	700521	2987327
4	700672	2986715
5	700862	2986702
6	700858	2987183
7	701132	2987205
8	701303	2986975
9	701293	2986652
10	701649	2986269
11	702128	2986339
12	702308	2986112
13	702043	2985723
14	701693	2985747
15	701364	2985686
16	701090	2985456
17	700299	2986032
18	699791	2986413
19	699728	2986676
20	699521	2986855
21	699248	2987473
22	699378	2987926
23	699395	2988598
24	699498	2989664
25	699455	2990589
26	699527	2991312
27	699609	2991834
28	699648	2992095
29	700207	2992020
30	700333	2991445
31	700316	2990966





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0026/05/25

OFICIO N° SGPA-UARN/1064/COAH/2025

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2025

32	700422	2990537
33	700559	2990203
34	700490	2989776
35	700413	2989639
36	700367	2989370
37	700471	2988963
38	700387	2988655
39	700506	2988387

Nombre del predio: 04 Rodal 3

Vértice	X (m)	Y (m)
1	705320	2996055
2	705234	2996257
3	705226	2996335
4	705196	2996676
5	705216	2997081
6	705206	2997359
7	705105	2997804
8	705095	2998199
9	705147	2998262
10	705283	2998045
11	705379	2997804
12	705429	2997637
13	705681	2997610
14	705931	2997378
15	706173	2997015
16	706295	2996914
17	706504	2996957
18	706515	2996960
19	706630	2996906
20	706749	2996754
21	706866	2996687
22	706950	2996518
23	707115	2996485
24	707225	2996534





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0026/05/25

OFICIO N° SGPA-UARN/1064/COAH/2025

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2025

25	707309	2996664
26	707279	2996765
27	707101	2996728
28	707049	2996839
29	706876	2996936
30	706646	2997017
31	706379	2997188
32	706326	2997586
33	706494	2997634
34	706587	2997322
35	706715	2997378
36	706933	2997408
37	707008	2997118
38	707217	2997154
39	707248	2997351
40	707424	2997626
41	707501	2997905
42	707512	2998095
43	707825	2997992
44	708047	2997859
45	708200	2997702
46	708147	2997474
47	708122	2997276
48	708099	2996831
49	707980	2996658
50	707890	2996581
51	707733	2996651
52	707655	2996716
53	707454	2996811
54	707431	2996751
55	707537	2996655
56	707793	2996325
57	707861	2995932
58	707696	2995716
59	707405	2995559
60	707152	2995448





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0026/05/25

OFICIO N° SGPA-UARN/1064/COAH/2025

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2025

61	707133	2995727
62	707193	2996146
63	707136	2996395
64	706995	2996316
65	707067	2996090
66	707046	2995805
67	706880	2995476
68	706698	2995335
69	706619	2995378
70	706619	2995659
71	706531	2995671
72	706330	2995381
73	706186	2995340
74	706043	2995232
75	706027	2995229
76	705918	2995275
77	705785	2995231
78	705739	2995038
79	705611	2994941
80	705416	2995146
81	705259	2995218
82	705105	2995339
83	704960	2995241
84	704784	2995092
85	704854	2994801
86	704860	2994661
87	704690	2994395
88	704411	2994350
89	704514	2995730
90	704593	2997481
91	704842	2997268
92	704831	2996786
93	704754	2996389
94	704774	2996114
95	704783	2995983
96	704989	2995794





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0026/05/25

OFICIO N° SGPA-UARN/1064/COAH/2025

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2025

97	705135	2995455
98	705234	2995436
99	705247	2995542
100	705353	2995708
101	705426	2995828

Nombre del predio: 05 Reforestación

Vértice	X (m)	Y (m)
1	700224	2987501
2	700257	2987563
3	700379	2987447
4	700343	2987402

Nombre del predio: 06 Área de conservación

Vértice	X (m)	Y (m)
1	700475	2991196
2	701340	2991140
3	701411	2991609
4	701697	2991085
5	701626	2989299
6	701880	2988457
7	702086	2988425
8	701665	2986417
9	701319	2986986
10	701070	2987330
11	700697	2987195
12	700498	2988711
13	700649	2990188

### 3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 14,536.46 ha.

Superficie total a aprovechar: 1,764.6 ha



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0026/05/25

OFICIO N° SGPA-UARN/1064/COAH/2025

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2025

Especie(s) y parte(s) por aprovechar:

Cepas de *Euphorbia antisiphylitica*

Hierba de *Euphorbia antisiphylitica*

Cantidad total por aprovechar:

*Euphorbia antisiphylitica* 3,288.58 Kilogramos

*Euphorbia antisiphylitica* 3,064,293.38 Kilogramos

Para la superficie a intervenir de 1,764.6 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Estudio Técnico, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	11/08/25	10/08/26	El Pital y La Curva, Los Cordones y Sierra de la Madera y Anexa	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	386.60	729,564.77	Rodal 1

Subtotal Anualidad: 1

729,564.77

Anualidad: 2

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	11/08/26	10/08/27	El Pital y La Curva, Los Cordones y Sierra de la Madera y Anexa	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	722.29	1,310,251.71	Rodal 2
2	11/08/26	10/08/27	El Pital y La Curva, Los Cordones y Sierra de la Madera y Anexa	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	1.81	3,288.58	Reforestación

Subtotal Anualidad: 2

1,313,540.29

Anualidad: 3





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0026/05/25

OFICIO N° SGPA-UARN/1064/COAH/2025

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2025

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	11/08/27	10/08/28	El Pital y La Curva, Los Cordones y Sierra de la Madera y Anexa	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	653.90	1,024,476.90	Rodal 3

Subtotal Anualidad: 3

1,024,476.90

Total

3,067,581.96

#### 4. VIGENCIA

Hasta el 10 de Agosto de 2028.

- El responsable de la elaboración y ejecución del Estudio Técnico será el (la) TF ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. DE C.V., inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro ZAC, Tipo VI, Volumen 1, Número 1, Año 18, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59 d el Decreto por el cual se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2022; y los artículos 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.
- El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
El Pital y La Curva, Los Cordones y Sierra de la Madera y Anexa	N-05-023-PIT-004/25

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Estudio Técnico, se deberán cumplir en lo conducente con los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-018-SEMARNAT-1999: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento del cerote.	Cepas	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0026/05/25

OFICIO N° SGPA-UARN/1064/COAH/2025

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2025

NOM-018-SEMARNAT-1999: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento del cerote.	Hierba	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>
--	--------	----------------------------------

8. En caso de cambio de responsable de la ejecución del estudio técnico, el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

9. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la última reforma de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de abril de 2022.

10. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable, deberá realizarlos ante esta Oficina de Representación órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 42, fracción XXXV, inciso d) y XLII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

11. De conformidad con el artículo 69, fracción V, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente en su caso, avalado por el responsable técnico, un informe que señale las distintas actividades realizadas en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Estudio Técnico. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente al año que se informe.

12. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar las facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario, se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0026/05/25

OFICIO N° SGPA-UARN/1064/COAH/2025

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2025

13. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".*
14. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional relativa a su aviso, deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

Notifíquese el presente oficio a LUIS FERNANDO CANTU DIAZ DE LEON, a través de su representante o apoderado legal, o bien, por conducto de la persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA**

**ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ-VILLAGÓMEZ**

- C.c.p.
- @Ing. Rafael Obregón Vilorio.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente
  - @ Biol. Hesiquio Benítez Díaz.- Director de Cooperación e Implementación en Biodiversidad.- Presente
  - Q. F. B. Raúl Alejandro Araiza Vargas.- Encargado del despacho de la Profepa en Coahuila.- Presente.
  - @Dra. Nereyda Nathalie Cruz Maldonado.- Titular de la Oficina de Representación de CONAFOR en Coahuila. Presente.
  - @Q.F.B. Diana Susana Estens de la Garza.- Secretaria de Medio Ambiente en el Estado de Coahuila. - Presente.
  - TF Estudios y Proyectos SA de CV.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
- Expediente.

JGGV/YELA/RZP/regdp



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Tel: (01844) 4118402; [www.gob.mx/semamat](http://www.gob.mx/semamat)

